



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0002

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
9	ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA
10	"GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA
11	Y SISTEMAS CIA. LTDA."
12	CAPITAL : S/. 700.000,00
13	AUMENTO: S/. 4.301.000,00
14	ACTUAL : S/. 5.001.000,00
15	CM.
16	
17	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18	República del Ecuador, hoy día veinte y tres de julio
19	de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor
20	Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del
21	cantón Quito, comparece el señor Galo Ernesto Rosero
22	Reyes, en su calidad de Gerente General y Representante
23	Legal de la Compañía GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y
24	SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA, conforme al documento que se
25	agrega. El señor compareciente es de nacionalidad
26	ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
27	ciudad, legalmente capaz para contratar y poder
28	obligarse, a quién de conocerle doy fe, bien instruido

por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta

escritura, a la que procede libre y voluntariamente de

conformidad con la minuta que me presenta para que eleve

a instrumento público, cuyo tenor literal es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO. Sirvase incorporar en su

protocolo de escrituras públicas una de la cual conste el

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS COMPAÑIA

LIMITADA, de acuerdo con la siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparece al otorgamiento de la

presente escritura pública el señor Galo Ernesto Rosero

Reyes, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante

Legal de la Compañía GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y

SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA. El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en

derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima

su comparecencia con el nombramiento que como documento

habilitante que se agrega. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO)

Galo Rosero y Asociados Ingeniería y Sistemas Compañía

Limitada, se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito,

doctor Napoleón Lombeyda Arguello, el veinte y uno de

noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el

once de enero de mil novecientos ochenta y nueve. La

compañía se constituyó con un capital Social de

SETECIENTOS MIL SUCRES. DOS. Mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0003

1 Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el martes trece julio
2 de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita
3 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte
4 de julio de mil novecientos noventa y tres, el señor
5 Hernán Oñate García, procedió a ceder la totalidad de sus
6 ciento un participaciones de un mil sucres cada una que
7 le pertenecían en la Compañía de la referencia, a favor
8 de las siguientes personas: a Pablo Ruales Mantilla una
9 participación; al señor Pablo Rosero Reyes cincuenta
10 participaciones, y, al señor Fabián Garcés Camaño
11 cincuenta participaciones. TRES. La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en
13 sesión celebrada el veinte y dos de julio de mil
14 novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad
15 aprobar el aumento del capital social de la Compañía y la
16 consiguiente reforma de estatutos. TERCERA. DECLARACION.
17 Con tales antecedentes, el compareciente declara: UNO
18 que se aumenta Capital Social de la Compañía en la suma
19 de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SUCRES, con lo
20 cual el nuevo Capital Social de la Compañía será de CINCO
21 MILLONES UN MIL SUCRES; conforme consta del Acta de Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
23 veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y tres,
24 adjunta a la presente escritura como documento
25 habilitante; DOS. Que el Aumento de Capital por la
26 cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SUCRES, se
27 efectúa mediante la capitalización del APOORTE PARA
28 FUTURAS CAPITALIZACIONES, es decir en numerario. TRES.

Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía, en

los términos que constan en el Acta de junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y tres. CUATRO.

Se deja expresa constancia que los socios de la Compañía, que suscriben y pagan el presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA. A la presente

escritura pública se adjuntará como documentos

habilitantes: el Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, el cuadro de

Suscripción y pago de Capital y el Acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de veinte y dos de julio de

mil novecientos noventa y tres, en que se aprobó el

presente aumento de capital y reforma de estatutos de la

Compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo necesarias para la plena

validez de la correspondiente escritura pública. Hasta

aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal y se encuentra firmada

por el señor Doctor Carlos Miño, abogado, con matrícula

profesional tres mil quinientos sesenta y nueve del

Colegio de Abogados de Quito. Los señores comparecientes

me presentan sus cédulas de identidad, cuyos números se

encuentran vigentes y anotados al final del presente

instrumento escriturario. Para la celebración de la

presente escritura, se observaron todos los preceptos

legales del caso y leída que les fue íntegramente a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

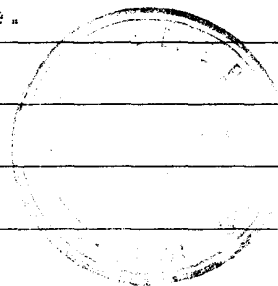
0004

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

170635093-8



(firmado) El Notario, Doctor Enrique Díaz Ballesteros.

Quito, 12 de Enero de 1993

Señor Ingeniero
GALO ROSERO REYES
Presente.-

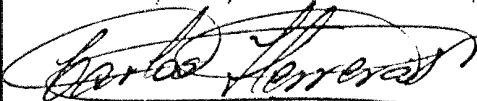
De nuestras consideraciones:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA.", celebrada el día 11 de Enero de 1993, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de TRES AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

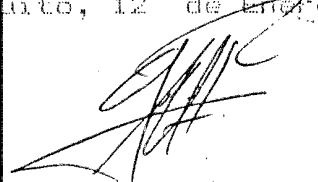
"GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeyda A., el 21 de Noviembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de Enero de 1989.

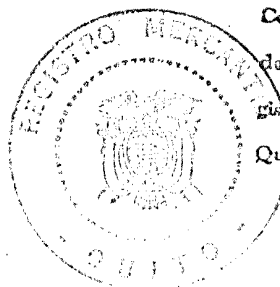
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: S/ 700.000,00

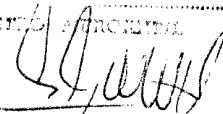
De Usted, Muy Atentamente,


Carlos Herrera Rivadeneira
PRESIDENTE

Acepto la reelección de GERENTE GENERAL de la Compañía
"GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA."
Quito, 12 de Enero de 1993.


Galo Rosero Reyes
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 191 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 18 ENE. 1993
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA.", CELEBRADA EN QUITO, EL 22 DE JULIO DE 1993.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de Julio de 1993, siendo las 16H00., en los locales de la Empresa, ubicados en la Avda. República No. 1650.; se reúnen todos los socios de la Compañía "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA.", de conformidad con el siguiente detalle: el señor Galo Rosero Reyes, por sus propios derechos, propietario de 171 participaciones; el señor Santiago Rosero Reyes, por sus propios derechos, propietario de 116 participaciones; el señor Carlos Herrera Rivadeneira, por sus propios derechos, propietario de 120 participaciones; el señor Jorge Becerra Jaurregui, por sus propios derechos, propietario de 101 participaciones; el señor Pablo Rosero Reyes, por sus propios derechos, propietario de 50 participaciones; el señor Pablo Ruales Mantilla, por sus propios derechos, propietario de 92 participaciones; y, el señor Fabián Garcés Caamaño, por sus propios derechos, propietario de 50 participaciones. Se expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Carlos Herrera Rivadeneira; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Galo Rosero Reyes. El Presidente propone el siguiente orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

En consideración de los presentes el punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social de la Compañía.

Luego de algunas deliberaciones entre los socios sobre el el Aumento de Capital propuesto por el Gerente de la Compañía, la junta general, **resuelve en forma unánime elevar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS Y UN MIL SUCRES (S/ 4'301.000,00), consecuentemente el nuevo Capital Social de la Compañía será de CINCO MILLONES Y UN MIL SUCRES (S/ 5'001.000,00), para lo cual se tomará del APORTE para FUTURAS CAPITALIZACIONES; es decir, en NUMERARIO, las mismas que se encuentran registradas contablemente en la Compañía.**

Los socios han renunciado expresamente a su Derecho de

Preferencia en los porcentajes constantes del Cuadro de Integración del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que es aprobado por todos los socios presentes y que será parte integrante de esta acta.

Seguidamente, la junta general en forma unánime resuelve la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, relativo al Capital Social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

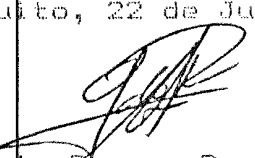
ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES Y UN MIL SUCRES (S/ 5'001.000,00), divididos en cinco mil y un participaciones (5.001) de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una.

La Junta General autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y proceda a su correspondiente legalización ante los organismos competentes.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.- Se levanta la sesión a las 17400.- f) Carlos Herrera Rivadeneira-PRESIDENTE-SOCIO.- f) Galo Rosero Reyes-SECRETARIO-SOCIO.- f) Santiago Rosero Reyes-SOCIO.- f) Jorge Becerra Jaurregui-SOCIO.- f) Pablo Rosero Reyes-SOCIO.- f) Pablo Ruales Mantilla-SOCIO.- f) Fabián Garcés Caamaño-SOCIO.-

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA."

Quito, 22 de Julio de 1993.


Galo Rosero Reyes
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GALO ROSERO Y ASOCIADOS
INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA.", CELEBRADA EN QUITO, EL 22
DE JULIO DE 1993.

SOCIOS

NUMERO DE PARTICIP.
Y VOTOS QUE REPRESENT.

1. Galo Rosero Reyes	171
2. Carlos Herrera	120
3. Santiago Rosero R.	116
4. Jorge Becerra	101
5. Pablo Ruales	92
6. Pablo Rosero	50
7. Fabián Garcés	50

TOTAL DE VOTOS 700

Por medio de la presente, Certifico que se encontró presente el 100 % del Capital Social de la Compañía "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.LTDA.".- Quito, 22 de Julio de 1993.

Galo Rosero Reyes
SECRETARIO

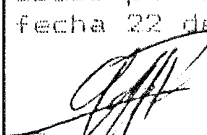
ENCUENTRO

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA. LTDA."

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL		CAPITAL SOCIAL	CAPITAL PAGADO
	ACTUAL	SUSCRITO	EN NUMERARIO	
1. Galo Rosero R.	S/ 171.000	607.000 /	607.000	
2. Carlos Herrera	120.000	568.000 /	568.000	
3. Santiago Rosero	116.000	662.000 /	662.000	
4. Jorge Becerra	101.000	677.000 /	677.000	
5. Pablo Ruales	92.000	686.000 /	686.000	
6. Pablo Rosero	50.000	463.000 /	463.000	
7. Fabian Garcés	50.000	638.000 /	638.000	
TOTALES	S/ 700.000	4'301.000 /	4'301.000 /	

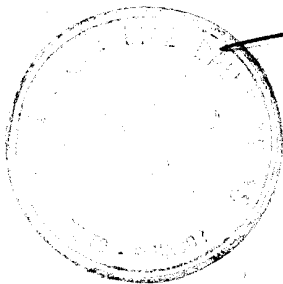
NUEVO CAPITAL		NUMERO DE
SOCIAL		PARTICIPACIONES
1. Galo Rosero S/ 778.000 /	778	
2. Carlos Herrera 688.000 /	688	
3. Santiago Rosero 778.000 /	778	
4. Jorge Becerra 778.000 /	778	
5. Pablo Ruales 778.000 /	778	
6. Pablo Rosero 513.000 /	513	
7. Fabian Garcés 688.000 /	688	
TOTALES S/ 5'001.000 /	5.001	

Aprobado por la Junta General de Socios
de fecha 22 de Julio de 1993.


Galo Rosero Reyes
SECRETARIO

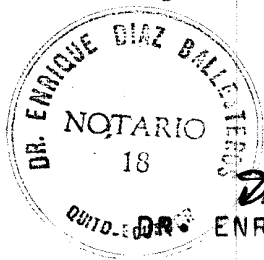
se otorgó ante mí, en fe^{de} 0007
confiero esta 3^{ra} COPIA CERTIFICADA, debida -
mente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha
de su celebración.

Dr. Enrique Díaz B.



NOTARIO 18
Dr. Enrique Díaz B.
Quito - Ecuador

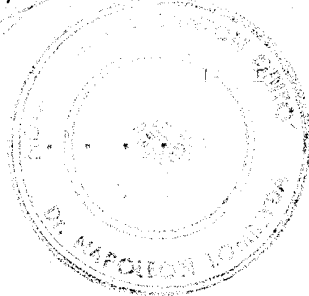
RAZON: EN esta fecha tomé nota al margen de la escritura
matriz de aumento de capital y reforma de Estatutos de la
compañía GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.
LITADA. otorgada ante mí; La Aprobación de la misma, según
consta de la Resolución N°93.1.1.1.1539 de fecha 11 de a-
gosto de 1993, de la superintendencia de compañías. Quito, a
diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.



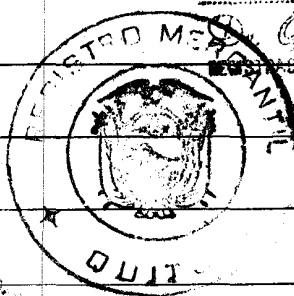
Dr. Enrique Díaz B.
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO 18vo.

Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de " GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA ", de la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto uno punto mil quinientos treinta y nueve (N° 93.1.1.1.1539), dictada por el señor Pablo Ortíz, Intendente de Compañías de Quito, el once de agosto de mil novecientos noventa y tres, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de dicha compañía . - Quito, a diez y ocho de agosto de mil novecientos noventa y tres . -

[Firma manuscrita]
Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
número mil quinientos treinta y nueve, del señor Intendente
de compañías de Quito, de 11 de agosto de 1993, bajo el número
1879 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen
de la inscripción número 37 del Registro Mercantil, de once
de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 86, tomo
120.- Queda archivada la segunda copia certificada de escritura
pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
pañía "GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA.
LTDA.", otorgada el 23 de julio de 1993, ante el notario dé-
cimo octavo del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros.- Se fijó
un extracto signado con el número 1340.- Se dá así cumplimen-
to a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución,
de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de a-
gosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de
agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
18775.- Quito, a veinte de agosto de mil novecientos noventa
y tres.- EL REGISTRADOR.-



Guillermo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO